



**Asociación de Funcionarios Policiales en Actividad
de la Administración Central – Sindicato Policial
Departamental Rocha**



S.U.P.U

COMUNICADO DE PRENSA Nro. 1

Rocha, 13 de enero de 2015

El Sindicato único de Policías de Uruguay (S.U.P.U.) filial Rocha, por la presente ante diversos trascendidos relacionado con el modo de investigación que lleva a cabo la Policía Nacional, para tratar de esclarecer el lamentable homicidio de una menor Argentina, ocurrido días atrás en el balneario Balizas de este Departamento, esta Directiva Departamental desea puntualizar lo siguiente:

1. Que referente a la investigación que se lleva a cabo, forma y contenidos de la misma, no se efectuara ningún tipo de declaración, primero por respeto a los familiares de la víctima, segundo por encontrarse en secreto de pre sumario y por ultimo por las disposiciones legales con respecto a la reserva de la información Policial.
2. Que con respecto a los trascendidos de múltiples detenciones, que al parecer se han efectuado, queremos dejar en claro que: La Policía Nacional SOLO EFECTÚA DETENCIONES DE PERSONAS, de acuerdo a lo que la normativa legal del Uruguay posibilita, por lo que las detenciones dispuestas en todos los procedimientos en que la Policía ha tenido y tiene que intervenir, siempre ha sido o será, con la autorización expresa del Juez Competente o por orden del mismo. Véase el Artículo 15. De la Constitución de la República Oriental del Uruguay- **“Nadie puede ser preso sino infraganti delito o habiendo semiplena prueba de él, por orden escrita de Juez competente”**.
3. Este Sindicato apoya hasta la fecha, todo lo que se ha venido haciendo tratando de esclarecer este aberrante hecho, por lo que por ende apoyamos al abnegado personal que se encuentra trabajando en el caso, a todos sin excepción, al del departamento y al que vino desde Montevideo, al Personal de la seccional 4ta Castillos, a su Comisario y resto del personal de dicha Dependencia y por ultimo al Comando de la Jefatura de Policía de Rocha, a la cabeza del Sr. Jefe de Policía Inspector Ppal.(R) Oscar Miraballes, quienes no han tenido reparo en solicitar y conseguir a todo el personal técnico disponible en el Ministerio del Interior y volcarlos a esta investigación, descartando de plano otros trascendidos de que nadie comanda la misma.

Agradeciendo desde ya su colaboración en la difusión
Saluda Atte. Por el Sindicato único del Uruguay filial Rocha
Su Directiva Departamental.

VÍCTOR FONTES
PRESIDENTE

FERNANDO NÚÑEZ
SECRETARIA

Fundada el 3 de Febrero de 2005

Con Personería Jurídica 10266. Tel. 43521895. Mail: supnfo@hotmail.com

www.sindicatopolicial.com.uy

Integrante de la Confederación de Trabajadores Policiales y Penitenciarios de América Latina